

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250/0000/0364/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda, tipo y puerta A, en la planta segunda, con acceso por la escalera 4 del portal 2 del edificio, en el que está señalada como el elemento número 56. Linda: Vivienda, puerta B de la escalera 4; sur, vuelo de planta baja, vivienda puerta B de la escalera 3 y patio de luces; este, vuelo de la planta baja; oeste, patio de luces yrellano de acceso y caja de la escalera 4. Su puerta de entrada está orientada al oeste. Tiene una superficie construida de 120 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 43 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.095, libro 402 de El Ejido, folio 249, finca número 33.045.

Esta finca fue tasada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 16 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—17.853.

EL EJIDO

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 198/1997, instado por Caja Rural de Almería, SCA, representada por el Procurador señor Alcoba López, frente a don José Manuel Montoya Pérez, doña Dolores López Marín y don Miguel Ángel Montoya Pérez, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Registral número 30.895-N.

Vivienda en planta baja en Loma Santo Domingo, término de El Ejido (Almería), sobre un solar de 400 metros cuadrados, con una superficie construida de 115 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Salomé, y este, calle Las Lanzas. Registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.378, libro 575, folio 118, registral 30.895-N.

La expresada finca ha sido valorada en 7.402.500 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 8 de junio de 1998, y hora de las diez quince, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 8 de julio de 1998, y hora de las diez quince; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 8 de septiembre de 1998 y hora de las diez quince, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar que, en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil, y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 20 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario.—17.821.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Pilar Gómez Sancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 171/1997-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Salvador Rovira Nin y doña Buenaventura Roviroso Plana, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 2 de junio de 1998; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 3 de julio de 1998 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1998 y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-171/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana: Número 3 de orden correlativo. Vivienda en la segunda planta alzada de la casa sita en Calafell, calle Jesús, número 69, con una superficie construida de 115 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, oeste, calle Jesús y hueco de la escalera; por la derecha, entrando, sur, calle Seis de Diciembre y hueco de la escalera; por la izquierda, norte, don Manuel Rovira Nin, y por el fondo, este, resto de la finca y hueco de escalera. Pertenece a don Salvador Rovira Nin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 646, libro 422, folio 212, finca número 26.933.

B) Urbana: 17, piso tercero, puerta quinta, en la planta cuarta de la casa sita en barrio marítimo de Calafell, partida Camp Llarch, con frente a la calle Monturiol, señalada con los números 15, 17 y 19. Con una superficie de 70 metros 80 decímetros cuadrados, más 3 metros cuadrados de terrazas. Tiene como anejo un cuarto trastero señalado con un número 1 situado en la planta baja. Pertenece a doña Buenaventura Roviroso Plana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 501, libro 330, folio 133, finca número 7.432.

Tasados, a efectos de la presente subasta, en 12.366.683 pesetas la finca señalada como A y en 8.000.000 de pesetas la finca señalada como B.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 18 de febrero de 1988.—La Juez, Pilar Gómez Sancho.—El Secretario.—17.849.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 113/1994, promovidos por el Banco de Comercio contra don José Tiburcio Borrego Prados